

AYUDA DE ESTUDIOS Y GUARDERÍA

Como cada septiembre, BMN ha abonado en nómina las ayudas de estudios y guardería pactadas en el Convenio Colectivo. Hasta aquí todo podría parecer correcto. Pero en la Sección Sindical de CCOO de BMN hemos constatado varias incidencias entre las que están las siguientes:

Ayuda de estudios de hijos del colectivo trasladado a los SSCC de Madrid, Murcia, etc.

El Convenio Colectivo establece un incremento del 100% sobre el importe de la ayuda de estudios en aquellos casos en los que los hijos o hijas cursen determinados estudios (a partir de 5º de primaria) **en plaza distinta de la del domicilio del empleado o empleada** e implique pernoctar fuera de él.

Las condiciones en las que innumerables compañeros y compañeras realizan su trabajo en los SSCC de Madrid, etc. (traslados forzosos sin sentido, incertidumbre respecto a la ubicación futura,...) obligan a no provocar un desarraigo de los hijos e hijas, por lo que **de forma genérica ha sido el domicilio del empleado o empleada el que ha sufrido modificación.**

Si tu situación es esta y el importe de ayuda de estudios percibido ahora en septiembre no ha sido correcto al no incluir el incremento del 100% establecido en el artículo 59 del Convenio Colectivo, desde CCOO te recomendamos que hagas valer tus derechos y que comuniques ya a RRHH (9511@bmn.es) la incidencia para que se resuelva en la próxima nómina. En caso de que dicha reclamación no sea atendida os pedimos, **si sois afiliados/as de CCOO**, que os dirijáis a la Sección Sindical (grupobmn@comfia.ccoo.es) a fin de iniciar en tiempo y forma la correspondiente demanda judicial individual o colectiva que corresponda.

Ayuda de estudios y guardería de hijos del colectivo procedente de Caixa Penedès

Pese a los esfuerzos de la Dirección de BMN por hacer creer que apuestan y están comprometidos por la Igualdad en la empresa y que impulsan principios de RSC en toda su estructura, **lo cierto es que una vez más incumplen lo previamente pactado con la representación laboral.**

CCOO-SERVICIOS grupo BMN sección sindical Estatal

grupobmn@comfia.ccoo.es **Síguenos en** <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>



@ccoobm -



Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 619 121 896; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

Esta vez le ha tocado el turno al **aún vigente Plan de Igualdad de Caixa Penedès** no respetando lo establecido en el apartado de "Ayuda de guardería y para la formación de hijos o hijas de empleados o empleadas".

En ese Plan de Igualdad se establece y garantiza una mejora de 40 euros respecto a los importes fijados en cada momento en Convenio Colectivo que no se ha aplicado en esta nómina de septiembre. **Como en el caso anterior, os animamos a reclamar lo que os pertenece ante RRHH.**

Ayuda para estudios de empleados y empleadas

En CCOO hemos tenido constancia de las trabas que se están poniendo al reconocimiento y percepción de la ayuda establecida en el artículo 60 del Convenio Colectivo. Son ya diversos compañeros y compañeras los que han visto rechazada su solicitud de abono de ayuda para estudios por la simple interpretación que de la norma hace BMN.

La Dirección de BMN pone de nuevo de manifiesto su prepotencia, alejándose de un espacio de diálogo con la representación sindical, **perjudicando aún más el maltrecho clima laboral.**

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO.



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de CCOO-SERVICIOS o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

CCOO-SERVICIOS grupo BMN sección sindical Estatal

grupobmn@comfia.ccoo.es **Síguenos en** <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>



@ccoobm -



Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 619 121 896; Levante: 968 215 286 – 666 615 555